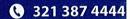


REG/GEN/351/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.





www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



REG/GEN/352/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLANTAS MEDICINALES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara preubicara.

EL GRULLO Y TALISCO

EL GRULED, JACA 01 DE MARZO DE 2021.

C. BANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. JORGE LUIS GARCIA BAEZA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/GEN/353/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS DE COBRE Y BROMAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



°C'. FELIPE DE JESUS GOMEZ RODRIGUEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$5,042.00

REG/GEN/354/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS UBICADOS EN LA EXPLANADA DE ESTA CIUDAD. A PARTIR DE LOS DIAS 13 DE FEBRERO AL 07 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 43 Inciso XII de la Ley de Ingresos. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULO JAL A OLDE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

GRULLO

GRULLO TALISCO

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



REG/GEN/355/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIIO PARA LA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, UBICADO EN EL ANDADOR DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reuticarsele se le avisara y reuticara.

EL GRULLO, AL A D2 DE MARZO DE 2021.

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



PRESENTE:

\$80

REG/GEN/356/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, UBICADO EN MARIANO JIMENEZ DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULO JAL A 02 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

ATENTAMENTE.

GRULLO

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



"C."MARCOS NAVA GOMEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

REG/GEN/357/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GEL ANTIBACTERIAL Y PRODUCTOS NATURALES, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS DIAS 04, 05 Y 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

C. DANIEU AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

GRULIO.

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



PRESENTE:

REG/GEN/358/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444



- **f** Gobierno Municipal El Grullo
- O Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco

PRESENTE:

\$300

REG/GEN/359/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 3X3 PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA, TENIS Y ROPA DE SEGUNDA POR FUERA DEL DOMICILIO DE OBREGON LUSTRAR CALZADO, DE ESTA CIUDÁD. DURANTE LOS DIOAS 03, 04 Y 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **f** Gobierno Municipal El Grullo
- O Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. ADRIANA AMBROCIO GONZALEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$200

REG/GEN/360/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO POR FUERA DE LECHE DICONSA DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **3** Gobierno Municipal El Grullo
- Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. MARIANO REYES BAUTISTA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/GEN/361/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTO ARTESANAL UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE DEL DIA 05 AL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA DE JESUS JIMENEZ CAMARENA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/GEN/362/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES NATURALES Y ARTESANIAS DE PLATA UBICADO FRENTE A BANAMEX EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. ADRIAN GUDIÑO ENCISO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/363/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LENTES PARA EL SOL Y PARA LEER Y ACCESORIOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL Y POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

C DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE/REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. JÚAN CAMPOS TECUATZIN EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$170

REG/GEN/364/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ACCESORIOS PARA CARROS, UBICADO FRENTE A TIENDA AURRERA DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA CONCEPCION MARIA LOPEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/GEN/365/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARGARITA DIAZ GONZALEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/366/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BISUTERIA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 ínciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULLO, JAL 4.09 DE MARZO DE 2021.

LA. SANDRAZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

GRULLO.

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

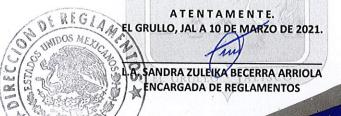
★ Gobierno Municipal El Grullo



C.JOSE REYES VERDIN VARGAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$100

REG/GEN/367/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN Y PINTURAS DE YESO, UBICADO EN LA CANCHA DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS DIAS 14 Y 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C.FERMIN LORENZO MONICO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/368/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avigada y registro.

EN CARGADA DE REGLAMENTOS

GRULO.

GRULO.

GRULO.

GRULO.

GRULO.

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.ANGELICA CARDONA SANTANA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$160

REG/GEN/369/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS, UBICADO EN OBREGON DE ESTA CIUDAD OCUPANDO PARQUIMETRO LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.ADRIANA HERNANDEZ RAMOS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/GEN/370/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS, UBICADO POR FUERA DE BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

TENTAMENTE.

OS ME GRULLO JAL A 16 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA

ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

🕟 www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C.EDUARDO BEGINES ROMERO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/371/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGUETES Y CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 17 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA

ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. MIGUEL ANGEL LORENZO MONICO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/372/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS Y CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener impio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicárse e la avista y reubicara.

ATENTAMENTE. EL GRULLO, JAL A 22 DE MARZO DE 2021.

GRULLO ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. NICOLAS LORENZO MONICO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/373/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULLO, VALA 22 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA/ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

? Gobierno Municipal El Grullo



C.LETICIA ROCIO CHAVEZ REYES EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/374/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.





C.MARIANO REYES BAUTISTA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/375/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SÉMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTO ARTESANAL, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. JESUS GUTIERREZ GARCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/376/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

SHIDOS MEENTAMENTE,

EL GRULLO, JAL A 24 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. FELIPE GONZALEZ ROMERO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$150

REG/GEN/377/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE DEL 24 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ONIDOS ME A SENTAMENTE.

EL GRULLO, VAL A 24 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. MARTHA GUADALUPE CORDOVA VARGAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$240

REG/GEN/378/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA OCUPAR UN PARQUIMETRO L-13 POR MOTIVO DE UNA CONSTRUCCION EN LA FLORERIA EL CLVAEL EN LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

REGATENTAMENTE. EL GRULLO, JALA 29 DE MARZO DE 2021.

A SANDRA ZULBIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

🕟 www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JOSE GERARDO ROJAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/GEN/379/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARALA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, MA A 31 DE MARZO DE 2021.

DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/749/2021

C. GERARDO GARCIA CORTEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA UBICADO POR LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

PATANTAMENTE:

EL GRULIO JALISCO. A 01 DE MARZO DE 2021.

COANIEL AGUILAR RAMIREZ

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA ELENA GONZALEZ NUÑEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$110

REG/COM/750/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CENA UBICADO EN INDEPENDENCIA NORTE DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. RICARDO RAMIREZ GARCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$200

REG/COM/751/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO POR LA CALLE HIDALGO EN EL DOMO FRENTE DE LA PURIFICADORA EL GRULLENSE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

C PANJEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **f** Gobierno Municipal El Grullo
- O Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. JOSE GOMEZ CABRERA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/752/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS Y AGUA UBICADO FRENTE A LA TIENDA DE ESMERALDO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE MARZO DE 2021.

G. DAMIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JUAN GONZALEZ ARREOLA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$600

REG/COM/753/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS, MENUDO Y POZOLE UBICADO EN LA CALLE PONCIANO FLORENTINO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 A MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo

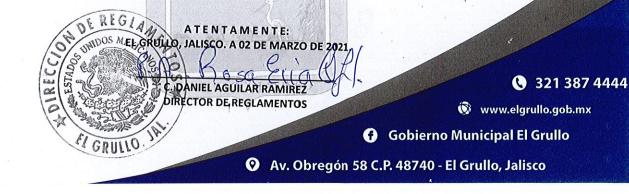


REG/COM/754/2021

C. MARIA DE LA ASUNCION GODOY ROSALES EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

\$180

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA FRUTA PICADA, DURITOS, AGUA FRESCA Y DULCES UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





C. MARIA ISABEL GUZMAN GARCIA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/755/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA FRUTAS Y VERDURAS UBICADO POR DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ÁBRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JACISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

C. DANIELAGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$110

REG/COM/756/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DORADITAS Y TACOS DORADOS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. ALBERTO GALARZA HERNANDEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/757/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAN UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE DEL DIA 15 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



\$180

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. KARLA JULIETA GOMEZ REAL EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

\$350

REG/COM/758/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE PESCADO Y CAMARON Y PARA INSTALAR UN TOLDO UBICADO POR LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





C. JORGE ARMANDO ZAMORA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/759/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS UBICADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA FRENTE AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicárse e le avisará y teubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRUILO, JAUSCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. JOVITA ARZOLA ZAMORA \$220 EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/760/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS, REFRESCOS, TOSTILOCOS, FRUTA PICADA Y ANTOJITOS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

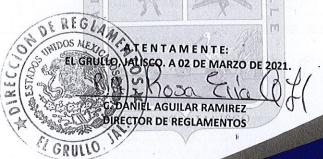
www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA ELENA PAREDES AVILA \$180 EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/761/2021

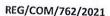
Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



(321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

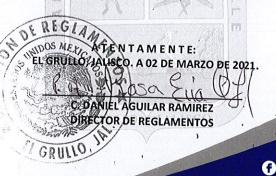
♂ Gobierno Municipal El Grullo





C. ALEJANDRO GARCIA GALVEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO POR FUERA DE LA PRESIDENCIA NUEVA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/763/2021

C. ANA KAREN JANETH FIGUEROA VELEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo, Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/764/2021

C. ROSA MARIA CHEVARRIA PEREZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

\$200

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BIRRIA Y ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LIBERTAD Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamíento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444



3 Gobierno Municipal El Grullo



C. CECILIA MURILLO AMARAL EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$180

REG/COM/765/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUA FRESCA, FRUTA PIOCADA, DURITOS Y PAPAS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

❸ Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/766/2021

C. ELBA REYNAGA DE DIOS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

• Gobierno Municipal El Grullo



C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$270

REG/COM/767/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE TECO UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **6** Gobierno Municipal El Grullo
- O Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. JOSE LUIS LOPEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/CQM/768/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTE ASADO Y COCIDO CON CREMA Y QUESO, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL, FRENTE A LA FUENTE DE LA TAPATIA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

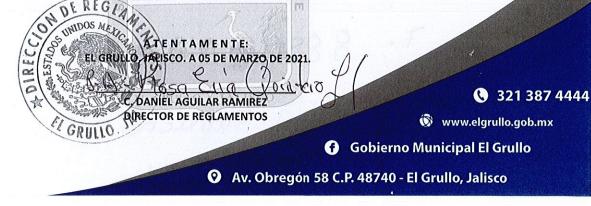
- Gobierno Municipal El Grullo
- O Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. ANA MARIA GARCIA MEDINA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/769/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS Y DURITOS UBICADO A UN COSTADO DEL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$200





REG/COM/770/2021

C. CECILIA GUZMAN ESTRELLA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





REG/COM/771/2021

C. MARIA MELISSA VEGA FLORES EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$110

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, DURITOS, PALOMITAS, ELOTE COCIDO, TOSTILOCOS, POZOLE, TACOS Y TOSTADAS UBICADO FRENTE EN IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON LEONA VICARIO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLÉ EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





C. GLORIA HERNANDEZ ENCISO EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/772/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAPAS A LA FRANCESA Y TOSTITOS UBICADO EN EL JARDON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, PALISCO. A 04 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. ELIZABETH MORALES ESTRELLA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/773/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN HIDALGO DE LAS PILAS DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$440





C. SALVADOR ROBLES PEREZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$400

REG/COM/774/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRITANGA Y TACOS DORADOS UBICADO POR LA CALLE MARIANO ABASOLO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

OS MA ATENTA MENTE: EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE MARZO DE 2021.

> C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/775/2021

C. ARNULFO SANTANA VALDEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS Y HAMBURGUESAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$220

ATENTAMENTE:
EL GRULTO, JALISCO. A 05 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/776/2021

C. REFUGIO LOPEZ GONZALEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DUROS Y DULCES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIÉNTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipió de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. OLIVIA DUARTE GOMEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/777/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS, SOPES, TOSTADAS Y FLAUTAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULEO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.

LA. SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA

ENCARGADA DE REGLAMENTOS

Www.elgrullo.gob.mx

GRULLO

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



REG/COM/778/2021

C. BERTHA ALICIA GONZALEZ FLORES EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$3,000

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. OMAR LOPEZ GONZALEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM//

REG/COM/779/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así-como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$3,000

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. SARA DAVID AGUIRRE EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$600

REG/COM/780/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA CASERA, BIRRIA, MENUDO, CARNE ASADA, AGUAS FRESCAS Y REFRESCOS UBICADO A UN COSTADO DE LA TERMINAL DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

GRIIIIO

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/781/2021

C. MARIA DE JESUS GARCIA PONCE EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y FLAUTAS UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULO, JAUSCO, A 08 DE MARZO DE 2021.

LA. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/782/2021

C. JANET MEDINA GARCIA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y-Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





REG/COM/783/2021

C. SILVIA ADRIANA VELASCO CHAVEZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$200

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR FUERA DE ROLLY DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.

L'AI SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

Www.elgrullo.gob.mx

GOBIETTO Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



REG/COM/784/2021

C. CELINA FRANCO HERNANDEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR LA CALLE MANUEL AVILA CAMCHO DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZOM, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

\$600

EL GRULLO, JALISCO A OS DE MARZO DE 2021.

LIA: SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

③ 321 387 4444



f Gobierno Municipal El Grullo



\$110

REG/COM/785/2021

C. FRANCISCO VAZQUEZ ACUÑA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

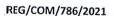
Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SANDIAS, UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

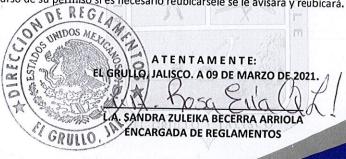
G Gobierno Municipal El Grullo





C.AURELIANO RUELAS GARCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



③ 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/787/2021

C. ESTEBAN GUZMAN ESTRELLA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA DEL CARMEN PEREZ AGUILAR EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/788/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 09 DE MARZO DE 2021.

③ 321 387 4444

L.A. SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS www.elgrullo.gob.mx

? Gobierno Municipal El Grullo



C. FRANCISCO RAMIREZ MACIAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/789/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A TEN TAMENTE: EL GRULLO, JAHSCO. A 09 DE MARZO DE 2021.

321 387 4444

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. RAFAEL CASTRO DIAZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/790/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el jugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

SATENTAMENTE:

EL GRULLO, ALISCO. A 09 DE MARZO DE 2021.

321 387 4444

ENCARGADA DE REGLAMENTOS

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. ROBERTO OLMEDO SANTIAGO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$110

REG/COM/791/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTADAS, POZOLE, ENCHILADAS, TACOS DORADOS, SOPITOS, AGUA FRESCA Y REFRESCOS UBICADO POR LA CALLE ALDAMA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. AARON DE JESUS LEON SOLTERO EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$200

REG/COM/792/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO FRENTE DE LAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EN GRULEO, JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. MIREYA MENDOZA CORTES EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$110

REG/COM/793/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/794/2021

C. ELPIDIA ROMERO JACOBO EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$220

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MARZO DE 2021.

EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MARZO DE 2021.

EN CARGADA DE REGLAMENTOS

GRULLO GRULLO JALISCO

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/795/2021

C. VICTOR MANUEL SALDAÑA AGUILAR EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$110

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE DEL DIA 12 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/796/2021

C. AGUSTINA LOPEZ QUINTANA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA UBICADO FRENTE A LOS 3 GARCIA EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y Il del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejendo basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicara unidos ME

NAMENTE:

GRULLO, VALISCO, A 12 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA GOUENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387



Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/797/2021

C. MARIA BEATRIZ ROSALES AVALOS EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: \$180

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA UBICADO A UN LADO DEL ARBOL QUE SE ENCUENTREA AFUERA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRUELO JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.

LAA. SANDRA ZÜLEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



NE.

REG/COM/798/2021

C. MISAO MIYORY DENIZ SOLTERO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$90

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA, DULCES, HIELITOS Y ELOTES UBICADO POR FUERA DE GUADALUPE VICTORIA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. MERCEDES PEREZ SANCHEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/799/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.

ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/800/2021

C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA HERRERA \$800 EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TORTAS Y TACOS UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DEENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

MEL ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.

SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/801/2021

C. FELIX RAMOS DIAZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CAMOTES DEL CERRO, CACAHUATES Y SEMILLAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZOO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A TENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO/A 16 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. GUILLERMO PEÑA QUINTERO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/802/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA Y RASPADOS UBICADO FRENTE DE FARMACIA ROXI DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZOO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

EL GRUEO, SALISCO. A 17 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/803/2021

C.MIGUEL ARTURO NAVA PELAYO EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



③ 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.PIEDAD DELGADILLO ANDRADE \$300 EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/804/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS, TORTAS, REFRESCOS Y ELOTES UBICADO POR FUERA DE LA ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE Y EN LA PLAZA CIVICA DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

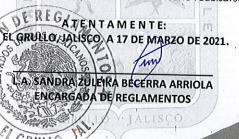
f Gobierno Municipal El Grullo



REG/COM/805/2021

C.NATIVIDAD RUIZ CARDONA \$200 EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO FRENTE A LA GLORIETA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpío, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C.DORA ISABEL VERA GUERRERO EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/806/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y FLAUTAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:





C.MARIA ROSALBA ZAMORA GARCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$220

REG/COM/807/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMÍFIJO PARA LA VENTA DE TACOS, TORTAS Y ELOTES UBICADO A UN LADO DE LA TERMINAL DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevencjón: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario réubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.MARGARITA SANCHEZ VARGAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

\$200

REG/COM/808/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE ASADA, ADOBADA Y TORTAS DE PICADÍLLO UBICADO EN CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A TENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCOLA 23 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEJKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.LIDYA MORAN MORAN EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: \$880

REG/COM/809/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DUROS Y LECHUGUILLAS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO A MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicarsa.

A T E N T A M E N T E: EL GRULLO JALISCO. A 24 DE MARZO DE 2021.

A SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.GLORIA SANDOVAL DELGADO EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/810/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Município de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

DE RELGRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.

LA. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

• Gobierno Municipal El Grullo



C.DENIZ NALLELY CISNEROS SANDOVAL EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/COM/811/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO FRENTE A LA ZAPATERIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

CONTROL OF THE STATE O

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C.MA. CANDELARIA RIVERA CORONA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/812/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO FRENTE AL PANTEON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T E

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C.MARIA GUADALUPE BARAJAS TORRES EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/813/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA UBICADO A UN LADO DE LOS TAXIS JUNTO AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

OOS ME ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 26-DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.ANGEL DIAZ ROBLES EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/COM/814/2021

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO FRENTE AL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIOUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.





C. GABRIELA ACOSTA RODRIGUEZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

\$300.00

REG/COM/815/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLAUTAS, SOPITOS Y QUESADILLAS, UBICADO POR FUERA DE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

LA. SANDRA ZULBIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

GATENTAMENTE:

③ 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

GRULLO



REG/COM/816/2021

C. MARIA ESTHER MONTAÑO TAPIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, HAMBURGUESAS, TACOS, RASPADOS, TORTAS Y FRUTA, UBICADO FRENTE A LA PRESIDENCIA ANTIGUA EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se la avisará y reubicará.

CATENTAMENTE:

EL GRULLO JAUSCO A 31 DE MARZO DE 2021.

O DANIEL AGULAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JORGE ARMANDO ZAMORA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: REG/COM/817/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS, UBICADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA FRENTE AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO. A 31 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGULAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo





C. JOSE FERMIN CUEVAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO EN EL ANDEN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 31 DE MARZO DE 2021.

G. DANIEL AGULAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JOSE FERMIN CUEVAS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/COM/8/9/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO DE MANERA AMBULANTE EN EL MERCADO Y EL JARDIN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará

ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, A31 DE MARZO DE 2021.

> C. DANIEL AGULAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CE

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. JHOVANA LIZETH JIMENEZ RAMIREZ EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E: REG/COM/820/2021

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES UBICADO FRENTE A CORREOS A UN LADO DE LOS CHURROS EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDADTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

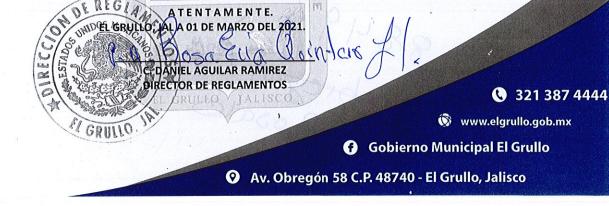




C. SANTIAGO VIZCAINO EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E: \$160

REG/FIE/328/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.





C. FELIPE DIAZ ORTIZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

\$160

REG/FIE/329/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

• Gobierno Municipal El Grullo



C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

\$160

REG/FIE/330/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS FLAMINGOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ATENTAMENTE.
EL GRUELO, JAL A 04 DE MARZO DEL 2021.
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

• Gobierno Municipal El Grullo



C. BLANCA GONZALEZ PANDURO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

\$80

REG/FIE/331/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL GRULLO, JALA DA DE MARZO DEL 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. FRANCISCO JAVIER NEGRETE NARANJO EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/332/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS CAFÉ CALPULLI DE ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. ELIA PEREZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE: \$160

REG/FIE/333/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS EL RINCONCITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 11 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 20:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD:

SATENTAMENTE:

EL GRULLO, PALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JAIRO FERNANDO DE LA CRUZ RAMIREZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE: \$160

REG/FIE/334/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA AL CIVIL EN EL SALON DE EVENTOS PARTY TIME DE ESTA CIUDAD EL DIA 11 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JOSE ANTONIO CONTRERAS MIRELES EL GRULLO, JALISCO PRESENTE: \$160

REG/FIE/335/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL TAMARINDO DE ESTA CIUDAD EL DIA 13 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E:

EL GIPULO, IALISCO. A 11 DE MARZO DE 2021.

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T A M E N T E:

A T E N T

SANDRA ZULĖIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. MONICA GONZALEZ CERVANTES EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/336/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EN ACUÑA DE ESTA CIUDAD EL DIA 13 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA

AZÀNTA M E N T E: GRULLO JAUSCO A 12 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

③ 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. HERIBERTO REYES EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/337/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.





www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. ERENDIRA YADANIRA GUDIÑO ESPINOSA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/338/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 à LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E:

FLEGRUILO, JALISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. CHRISTIAN DIAZ GARCIA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/339/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA DESPEDIDA DE SOLTERA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DEPDAD.

ATENTAMENTE: EL GRUELO, NALISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.

T.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

❸ Gobierno Municipal El Grullo



C. JACQUELIN PRECIADO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/340/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA Y PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL COLOMOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

CAVENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. FRANCISCO GUDIÑO EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E: REG/FIE/341/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco, Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

🕟 www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. LUIS FERNANDO ZAMORA RAMOS EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E: REG/FIE/342/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS QUE ESTA POR MANUEL ACUÑA AL OTRO LADO DEL SALON IMPALA DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL GRULLO JACISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ZARAGOZA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/343/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN JUAN CARVAJAL DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

🚳 www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA TRINIDAD REYES MACHUCA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

CE

REG/FIE/344/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL TU-TU DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL GRULLO, JALISCO: A 19 DE MARZO DE 2021.

LA, SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. JOEL DIAZ ORTIZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE: REG/FIE/345/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN BAUTIZO EN EL SALON DE EVENTOS EL TAMARINDO DE ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **f** Gobierno Municipal El Grullo
- Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. SABAS GARCIA GODOY EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E: REG/FIE/346/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 22 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.ROSA ELIA GONZALEZ DAVILA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/347/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL RINCONCITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JUAN SEBASTIAN FLORES ESPARZA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/348/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS JAUREGUI DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DE REGIA ATENTA MENTE:
MEPORULIO, JANISCO, A 24 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. MARTHA ELIZABETH CENTENO DE ANDA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

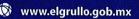
REG/FIE/349/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS DON QUIJOTE DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL GRULLO JALISCO. A 25 DE MABZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444



★ Gobierno Municipal El Grullo



C. CATALINA MICHEL TOSCANO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/3 2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TU-TU DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A TENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. JORGE ADAN VARGAS CUEVAS EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/351/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS LOS PINOCHOD DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 3.3 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Crullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAME NTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. GILBERTO IVAN OLMEDO DIAZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/352/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL VIOLIN DE ESTA CIUDAD EL DIA 28 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 23:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

- **★ Gobierno Municipal El Grullo**
- Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. REBECA CELIS TORREROS EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

REG/FIE/353/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL IMPALA DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A TEN TAMENTE: EL GRULLO, JAHSCO, A 26 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIO GAYTAN MICHEL EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/354/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TERRAZA GRULLENSE DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. JUAN SEBASTIAN MONTAÑO NUÑEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE: REG/FIE/355/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. EMILIA NATALY FIGUEROA VAZQUEZ EL GRULLO, JALISCO PR E S EN T E:

REG/FIE/356/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL RESTAURANTE "LOS TRES PANCHOS" DE ESTA CIUDAD EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 21:00 A LAS 02:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

O Av. Obregón 58 C D 40740



C. ANA KAREN MORALES GARCIA EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E:

REG/FIE/357/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN NARCISO MENDOZA DE ESTA CIUDAD EL DIA 31 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 22:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE: EL GRULLO, JANSCO. A 31 DE MARZO DE 2021.

> C DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. GUILLERMO HERNANDEZ VERGARA EL GRULLO, JALISCO. P R E S E N T E:

REG/CIERRE/044/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FIN DE NOVENARIO EL DIA 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 21:00 EN LA CALLE XICOTENCATL DE ESTA CIUDAD ENTRE NICOLAS BRAVO Y GORGONIA RIVERA. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.

EL GRULLO, JANISCO, 20 A DE MARZO DEL 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

③ 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. SUJEY MORALES SANTOS EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: **REG/CIERRE/045/2021**

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE INSTALACION DE BRINCOLIN EL DIA 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 15:00 A 19:00 EN LA CALLE PONCIANO FLORENTINO DE ESTA CIUDAD ENTRE AGAPITO RENTERIA Y PASCUAL FLORES. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.





C. MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/CIERRE/046/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS EL DIA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 14:00 A 18:00 EN LA CALLE LAURA COSIO DE ESTA CIUDAD ENTRE GENERAL ANAYA Y CELESTÍNA PIMIENTA. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.





C. JULIA CORONA ORTIZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

REG/CIERRE/047/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO) EL DIA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A 20:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

EL GRULLO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. JULIA CORONA ORTIZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE: **REG/CIERRE/048/2021**

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO VIACRUCIS) EL DIA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.

ATENTAMENTE. EL GRULLO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021

> L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. JULIA CORONA ORTIZ EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

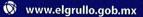
REG/CIERRE/049/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO) EL DIA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 22:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.

EL GRULO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021

L.A. SANDRA ZULĖJKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE/REGLAMENTOS

321 387 4444



Gobierno Municipal El Grullo



C. DOLORES MEDINA CAZAREZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE REG/TAL/314/2021

PUESTO#44 ESPACIO 3X1.5

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

1 Gobierno Municipal El Grullo



C. MA. ISABEL CORTES RUIZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#68 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/315/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.



321 387 4444



- **f** Gobierno Municipal El Grullo
- Av. Obregón 58 C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



C. LUIS ENRIQUE ROSAS EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#19 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/316/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DANAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE

CRUILO, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2021

ATENTAMENTE.

C DANIEL AUGILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. HILDA ROSA ORTIZ REZA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#18 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/317/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. En El TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A TENTAMENTE.
ELEGRULLO, JAHSCO A 03 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AS LILLAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C. YOLANDA CAMBEROS EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#20 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/318/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE

EL GRUILO, JAUSCO A 03 DE MABZO DE 2021

C. DANIEL AGOILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA GUADALUPE TORRES CAMACHO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#07-A ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/319/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE

EL GRULEO, IAMENTE, EL GRULEO, IAMENTO DE 2021

CODANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA GUADALUPE OSORIO GUEVARA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE REG/TAL/320/2021

PUESTO#34 ESPACIO 3X1.5

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJORS ME PER LOS ARBOLES DE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJORS ME PER LOS ARBOLES.

ATENTA MENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2021

DAMEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

BIILO

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. RICARDO MICHEL RUELAS EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#27

ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/321/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A TENTA MENTE.

A TENTA MENTE.

CEL GRULLO, JALISCO A O DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA DE JESUS JIMENEZ CAMARENA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE REG/TAL/322/2021

PUESTO#70 ESPACIO 3X1.5

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. En El Trascurso Del Permiso SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAGO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

DILLO STORES

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARIA ISABEL AMARAL FRANCO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#29 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/323/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. JOSE LUIS CONTRERAS LOMELI EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#36 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/324/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGUETES UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

EL GRULLO; JALISCO A 05 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C. IRMA GRISELDA FIGUEROA MARINEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#13 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/325/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

REGIANTENTA MENTE.

MEDGRULLO, JAHISCO A 08 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo

O Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

GRULLO



C. FILOMENA MARTINEZ LOPEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#14 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/326/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

NIDOS ME A TENTAMENTE. EL GRULLO JANSCO A 08 DE MABZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C. ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#92 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/327/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y NUEVA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C. MARILENA CANALES VIZCAINO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#59 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/328/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. En El TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJOS ME

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, VALISCO A 09 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.LUZ ELENA GONZALEZ FLORES EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#47 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/329/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO DOS MESO.

A TENDA MENTE. EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MARZÓ DE 2021

LA. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C.JESUS BERNAL MENDEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#22 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/330/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. 'Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. En El TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRARAJOS

A TENTA MENTE. EL GRULLO, JALISCO A 10 DE MARZO DE 2021

L'A SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

🔊 www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.EVA DIAZ OSORIO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#12 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/331/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. En El TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROLIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTATISTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

EL GRUDIO JAUSCO A 10 DE MARZO DE 2021

SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.ANA ROSA FLORES ROSALES EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#58 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/332/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DANAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SUNO ESTA INSTADADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE FRABALO.

MATENTAMENTE.

EL GRULEO ALISCO A 10 DE MARZO DE 2021

A SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLO ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C.LIDIA VICTOR EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#91 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/333/2021

POR medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA

A TENTAMENTE. JAMBCO A 12-DE MARZO DE 2021

321 387 4444

🕟 www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.RAFAELA OSORIO GUEVERA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#25 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/334/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, OUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO JALISCO A 16 DE MARZO DE 2021

.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

6 Gobierno Municipal El Grullo



C.MARIA DE JESUS OSORIO GUEVERA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#26 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/335/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

S MELL ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E PUESTO#17 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/336/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJÁR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A TENTAMENTE.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.NICOLASA ALAVREZ OSORIO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#38 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/337/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T A M E N T E.

A T E N T E

321 387 4444

🕟 www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo



C.LUCIA GRAJEDA CHAVEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#49 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/338/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DANAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA NISTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABATO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

🕟 www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.PATRICIA FUENTES JAIME EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#39 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/339/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO SI DOS ME

AT ENTOMENTE.

EL GRULLO, JANISCO A/19 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULĘIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C.MA. MGDALENA PEREZ PONCE EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E PUESTO#08 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/340/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO FENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJÁR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A TE N-T'A M E N T E. EL GRULLO, JALISCO A 19 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.IRENE QUIÑONEZ ORTEGA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#09 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/341/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2021

321 387 4444

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

🕟 www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.REYNA SANTANA GARCIA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#93 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/342/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TORTAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECCHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT ENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C.JUAN PABLO SANTANA GONZALEZ EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#94 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/343/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE

A FENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS

GRULLO.

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

★ Gobierno Municipal El Grullo



C.ANA GABRIELA HERNANDEZ BARTOLO EL GRULLO, JALISCO P R E S E N T E

PUESTO#87 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/344/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTAUDO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRARAJO.

A TENTA MENTE. EL GRULLO, JAHISCO A 25 DE MARZO DE 2021

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS **321 387 4444**

🕟 www.elgrullo.gob.mx

G Gobierno Municipal El Grullo



C.ANTONIA PALACIOS NAVA EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

PUESTO#96 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/345/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR DOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 29 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo



C. MARTHA GARCIA NARANJO EL GRULLO, JALISCO PRESENTE PUESTO#67 ESPACIO 3X1.5 REG/TAL/346/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A TENTAMENTE.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA ENCARGADA DE REGLAMENTOS 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

f Gobierno Municipal El Grullo